

Nº de exp.de modificación Nº 2
CGH//pgg

**DECRETO DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PATRIMONIO
(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28/7/2015)**

Leganés, a 29 ENF. 2019

Visto el INFORME-PROPUESTA, de la Directora General de Hacienda, de fecha 23 de Enero de 2019, del siguiente tenor literal

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº 2-; POR GENERACION DE CREDITOS Y TRANSFERENCIAS

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).

El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)

Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

2- HECHOS

Con fecha 23 de enero de 2019 Delegación de Desarrollo Local y Empleo, presenta solicitud de modificación presupuestaria por Generación de créditos subvención concedida mediante Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha 23 de octubre de 2018 por el que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2018 del Proyecto denominado "Programa de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo", al amparo de la Orden de 17 de junio de 2016 y de la Orden de 22 de diciembre de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, al Ayuntamiento de Leganés. Solicitando una modificación presupuestaria en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal laboral temporal	1.408.853,00
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	384.869,91
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.600,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	400,00
03/2411/22799	Promoción Económica Otros Trabajos Empresas y Profesionales.	42.200,00
	TOTAL	1.838.922,91 €

Nº de exp.de modificación Nº 2
CGH//pgg

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta anteriormente trascrita, habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General en fecha 25 de Enero de 2019 (Informe 13/2019 IG)

HE RESUELTO COMO CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA (Acuerdo JGL 28-7-15):
Autorizar la modificación presupuestaria nº 2 por Generación de Crédito y transferencias

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2411/13100	Promoción Económica. Personal laboral temporal	1.408.853,00
03/2411/16001	Promoción Económica. Seguridad Social	384.869,91
03/2411/22602	Promoción Económica. Publicidad y Propaganda	2.600,00
03/2411/22699	Promoción Económica. Gastos diversos	400,00
03/2411/22799	Promoción Económica Otros Trabajos Empresas y Profesionales.	42.200,00
	TOTAL	1.838.922,91 €

El expediente se financia con nuevos ingresos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	1.592.950,50
	TOTAL	1.592.950,50 €

Y con la disminución de las siguientes partidas

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
12-1621-13101	Tratamiento Residuos. Otro Personal laboral temporal	245.972,41
	TOTAL	245.972,41 €

(Firma)
Fdo. Pedro Atienza Martín
CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CONTRATACION

Tomada razón para su inclusión en el
Libro de Decretos y Resoluciones N: 741/2019
TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Decreto Alcaldía nº 14.089/2018 de 20 de Noviembre)



D^a PEDRO ATIENZA MARTÍN
CONCEJAL DELEGADO HACIENDA Y
PATRIMONIO.
C A S A

18 de Enero 2019

Mediante distintas Ordenes de subvención de la Consejería de Económica, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid se han puesto en marcha los proyectos relacionados que inciden principalmente en la contratación de desempleados de larga duración y cuyo salario esta referenciado al S.M.I. Tras el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre se ha fijado el salario mínimo interprofesional para 2019 lo que hace necesario incrementar las partidas referentes al Cap. I para dar cobertura a dicha actualización.

En base a lo anterior y con el fin de poder llevar a cabo la tramitación de los gastos, se solicita la correspondiente Modificación Presupuestaria que le de cobertura a los siguientes proyectos:

1.- nº proyecto 1803C003 "PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS", A continuación se detallan los gastos previstos:

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	291.600,00 €
APORTACION MUNICIPAL	73.915,20 €
TOTAL PROYECTO	365.515,20 €

GASTO PREVISTO 2018 (Exp. Modificación N° 35)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
03/2411/13100 Personal laboral temporal	300.179,20 €
03/2411/16100 Seguridad Social	18.514,50 €
03/2411/22104 Vestuario	12.000,00€
03/2411/22602 Publicidad y propaganda	800,00€
03/2411/22699 Gastos diversos	10.000,00 €
03/2411/22799 Otros trabajos empr. y prof.	24.021,50 €
TOTAL	365.515,20€

PARTIDAS	EJECU. 2018	PENDIEN TE	PREVISTO 2019	INCREMENTO
03/2411/13100 Per	64.510,33	235.668,87	282.859,07	47.190,02
03/2411/16100 S.S	3.944,10	14.570,40	15.689,34	1.118,94
03/2411/22104 Ves	0,00	12.000,00	--	--
03/2410/22602 Pub	0,00	800,00	800,00	--
03/2411/22699 G.	0,00	10.000,00	---	--
03/2411/22799Emp	0,00	24.021,50	----	--
TOTAL	68.454,43€	297.060,77	299.348,41	48.308,96

El incremento del proyecto es exclusivamente en la partida de costes de personal debido a que dichos salarios están referenciados a 1,20 Salario Mínimo Interprofesional, y a través del RD 1462/2018, de 21 de diciembre se ha incrementado un 22,3 %, así como el incremento de los costes derivados del monitor de los certificados de profesionalidad (TGM 209 de la RPT) y del monitor capataz que hay que contratar en marzo 2019 (RPT 220). También se incrementan los costes de Seguridad Social debido al incremento de la cotización pasando de un 43,50€ por trabajador y mes a 51,64€

CALCULO:

1,20SMI (1080+180 p.p extra)= 1.260 x 28 tr. x 7 meses = 246.960,00+168 T trabaj 4 días)= 247.128

Provisión por incidencia en vacaciones: 18.144

Total salarios desempleados: 265.272,00€

Incremento coste tutor (2,25%) 2.725+ 409 p.p extra= 3.135 * 4,60 meses= 14.418,28 €

Provisión por incidencia en vacaciones: 999,57 €

Indemnización: 613,22€

Total tutor. 16.031,07

Contratación monitor (220RPT) 03/06/2019 a 23/06/2019) 1.485+ 71 de indemnización= 1.556

Total costes salariales: 282.859,07€

Costes seg. Social Desemp. 51.64*28*7 meses+ 1 mes = 10.173,08

S.Social monitor =5.026,26

S.Social monitor 2 ,1.485*33%= 490

Total S.Social. 15.689,34€

2.- nº proyecto 1803C002 PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION" AÑO 2018 A continuación se detallan los gastos previstos:

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	165.339,00 €
APORTACION MUNICIPAL	33.516,00 €
TOTAL PROYECTO	198.855,00 €

GASTO PREVISTO 2018 (Exp. Modificación Nº 36)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

03/2411/13100 Personal laboral temporal	144.806,00 €
03/2411/16100 Seguridad Social	47.362,00 €
03/2410/22602 Publicidad y propaganda	800,00 €
03/2411/22699 Gastos diversos	1.000,00 €
03/2411/22799 Otros trabajos empr. y prof.	4.887,00 €
TOTAL	198.855,00€

PARTIDAS	EJECU. 2018	PENDIENTE	PREVISTO 2019	INCREMENTO
03/2411/13100 Per	47.146,71	97.659,29	126.019,00	28.359,71
03/2411/16100 S.S	14.898,01	32.463,99	39.768,25	7.304,26
03/2411/22699 GD	0,00	1.000,00	---	--
03/2410/22602 Pub	0,00	800,00	800,00	--
03/2411/22799Emp	0,00	4.887,00	---	--
TOTAL	62.044,72€	136.810,28	166.587,25	35.663,97

En este proyecto se incluyen los 15 trabajadores jóvenes y la contratación de un monitor para la formación.

El incremento del proyecto es exclusivamente en la partida de costes de personal debido a que dichos salarios están referenciados a 1,50 (Grupo FP Superior) Y 2 veces (Grupo A2) el Salario Mínimo Interprofesional, y a través del RD 1462/2018, de 21 de diciembre se ha incrementado un 22,3 %, así como el incremento de los costes derivados del monitor de la formación a impartir (TGM 209 de la RPT) en un 2,25%.previsto contratar en marzo 2019 ..

CALCULO:

2 SMI (1800+300 p.p extra)= 2.100 x 10 tr. x 4 meses = 84.000,00€

1,5 SMI (1.350+225 p.p extra)= 1.575 x 5tra x4 meses= 31.500,00€

Provisión por incidencia en vacaciones: 8.250,00

Total salarios desempleados: 123.750,00€

Contratación monitor 4/03/2019 a 24/03/2019 (209RPT) 2.726+ 409 p.p extra= 3.135 /30*21= 2.195,00€

Indemnización: 3.135/30*0,70= 74€

Total coste monitor: 2.269,00€

Total costes salariales: 126.019,00€

Costes seg. Social desempleados: 39.043,25€

S.Social monitor 2.195*33%= 725

Total S.S = 39.768,25€

3.- nº proyecto 1703C006 "PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO"

Este proyecto se inició en 2017 y se ha ingresado la subvención de 839.362,50€, por lo que los importes para 2019 deben estar en remanentes, por lo que no se incluyen en el resumen.

A continuación se detallan los gastos previstos:

SUB. COSTES TUTORES	31.846,50€
SUB. COSTES DESEMPLEADOS	764.316,00€
SUB.FORMACION	43.200,00€
TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA	839.362,50 €

GASTO PREVISTO 2018-2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
03/2411/13100 Personal laboral temporal	826.538,00 €
03/2411/16000 Seguridad Social	264.564,00 €
03/2411/22104 Vestuario	12.397,00€
03/2411/22602 Publicidad y propaganda	800,00€
03/2411/22699 Gastos diversos	400,00 €
03/2411/22799 Otros trabajos empr. y prof.	30.000,00 €
TOTAL	921.906,73€

PARTIDAS	EJECU. 2018	PENDIENTE	PREVISTO 2019	INCREMENTO
03/2411/13100 Per	634.848,02	191.689,98	205.541,91	13.851,93
03/2411/16100 S.S	222.141,94	42.422,06	56.939,38	14.517,32
03/2411/22104 Ves	0,00	2.397,00	0,00	0
03/2410/22602 Pub	624,17	175,83	0,00	0
03/2411/22699 G. D	0,00	400,00	0,00	0
03/2411/22799Emp	0,00	30.000,00	0,00	0
TOTAL	857.614,13€		262.481,29	28.369,25

El incremento del proyecto es exclusivamente en la partida de costes de personal debido a que dichos salarios están referenciados a 1,20 Salario Mínimo Interprofesional, y a través del RD 1462/2018, de 21 de diciembre se ha incrementado un 22,3 %, así como el incremento de los costes derivados del Tutor (RPT 209) y monitor capataz (2.25%) (RPT 220). También se incrementan los costes de Seguridad Social debido al incremento de Los costes salariales

CALCULO:

1,20SMI (1080+180 p.p extra)= 1.260 x 59 tr. x 2 meses = 148.680,00

Provisión por incidencia en vacaciones: 10.620

Indemnización fin contrato: 1.260/30= 42 x 59 trab. X 12 días = 29.325,36€

Total coste salarial Desempleados: 188.625,36

coste tutor (2,25%) 3.131 X 2,94meses = 9.194,27€

Indemn. 3.132/30= 104,5 X 15 meses = 1.541,52€

Incidencia vacaciones: 636,09€

Coste total tutor: 11.371,88€

Coste monitor (220RPT) 2.122+ 354 p.p extra= 2.476 X 2 meses= 4.947,80 €

Indemnización: 2.476/30= 83€ X3 meses= 243,32€

Previsión Incidencia vacaciones: 353,55€

Coste total monitor: 5.544,67€

Total costes salariales: 205.541,91

Costes seg. Social: 51.904,92€

S. Social Tutor: 3.204,71€

S.Social monitor 1.829,75€

Total S.Social. 56.939,38€

4.- nº proyecto 1803C004 “PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO” (Exp. Modificación Nº 38)

SUB. COSTES TUTORES	33.115,50€
SUB. COSTES DESEMPLEADOS	1.059.696,00€
SUB.FORMACION	43.200,00€
TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA	1.136.011,50 €
APORTACION MUNICIPAL	29.587,50€

A continuación se detallan los gastos previstos:

GASTO PREVISTO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

03/2411/13100 Personal laboral temporal	814.039,00 €
03/2411/16100 Seguridad Social	259.977,44 €
03/2411/22602 Publicidad y propaganda	1.000,00€
03/2411/22799 Otros trabajos empr. y prof.	42.200,00 €
TOTAL	1.117.216,44€

PARTIDAS	EJECU. 2018	PREVISTO 2019	PREVISTO 2020	INCREMENTO
03/2411/13100 Per	0,00	803.700,00	182.423,00	172.084
03/2411/16000 S.S	0,00	265.221,00	49.674,00	39.399
03/2410/22602 Pub	0,00	1.000,00	0	0
03/2411/22699 G.	0,00	400,00	0	0
03/2411/22799Emp	0,00	42.200,00	0	0
TOTAL	0,00€	1.112.521,00		211.483,00

Este proyecto se inicia el 28/12/2018 y finaliza el 27/03/2020, correspondiendo hasta esa fecha el contrato del tutor y proveyéndose la contratación de los 60 trabajadores del 25/02/2019 a 24/02/2020..

El incremento del proyecto es exclusivamente en la partida de costes de personal debido a que dichos salarios están referenciados a 1,20 Salario Mínimo Interprofesional, y a través del RD 1462/2018, de 21 de diciembre se ha incrementado un 22,3 %, así como el incremento de los costes derivados del Tutor (RPT 209) . También se incrementan los costes de Seguridad Social debido al incremento de Los costes salariales

CALCULO:

1,20SMI (1080+180 p.p extra)= 1.260 x 60 tr. x 12 meses = 907.200,00€

Indemnización: 1.260/30=42 X 12 días X 60 trab= 30.240,00€

Seg. Social: 907.200,00 X 33% = 299.376,00€

Coste desempleados : 1.236.816,00€ (aportación municipal (177.120))

Coste tutor: 2.726 +409 p.p extra= 3.135 X 15 meses = 47.025,00€

Indemn: 3.135/30= 104,5 X 15 días = 1.658,00

Seg. Social : 47.025 X 33% = 15.519,00€

Coste Tutor: 64.202 (aportación municipal 31.087)

Total proyecto:

131.00 986.123,00€

161.00 314.895,00€

Total 1.301.018,00€

CUADRO RESUMEN PARTIDAS 2019

	1803C003	1803C002	1703C006	1803C004	TOTAL
131.00	282.859,07	126.019,00	205.541,91	803.700,00	1.418.119,98
160.01	15.689,34	39.768,25	56.939,38	265.221,00	377.617,99
226.02	800,00	800,00	0	1.000,00	2.600,00
226.99				400,00	400,00
227.99				42.200,00	42.200,00
TOTAL	299.348,41	166.587,25	262.481,29	1.112.521,00	1.840.937,97

CUADRO RESUMEN PARTIDAS 2020

	1803C004
131.00	182.423,00
160.01	49.674,00
TOTAL	232.097,00

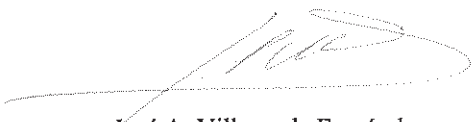
IMPORTE SUBVENCIONES:

PROYECTO	IMPORTE	GASTO	APORTACION MUNICIPAL
1803C003	291.600,00	299.348,41	7.748,41
1803C002	165.339,00	166.587,25	1.248,25
1703C006	839.362,50	262.481,29	(1)
1803C004	1.136.011,50	1.344.618,00	208.606,50
TOTAL:	2.432.313,00	2.073.034,95	217.603,16

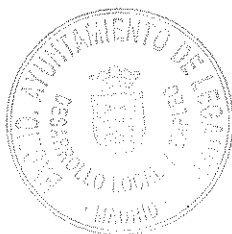

(1) Se ha recibido la subvención de éste proyecto, por lo que deben incorporarse los remanentes e incrementarse hasta el importe establecido en el cuadro

CIF P-2807400-C

ENTERADO Y CONFORME



José A. Villaverde Fernández
 Dtor. Promoción Económica

Rubén Bejarano Ferreras
 Concejal-Delegado de Desarrollo Local y Empleo.

RECURSOS HUMANOS
Unidad Administrativa

Informe de Jefe Negociado Gestión Económica Administrativa de Recursos Humanos

A: DELEGACION DE HACIENDA

Asunto:

Modificación presupuestaria nº 03/2019/2018 por generación de créditos por Subvención a proyectos de Desarrollo Local códigos 1703C006, 1803C002,003 y 004

Antecedentes:

Por Desarrollo Local y Empleo se remite escrito con fecha 23 de enero de 2018 dirigido al Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, Patrimonio y Contratación relativo a variaciones en el salario del personal de los proyectos 1703C006, 1803C003-3 y 4 por variación en el salario en virtud del Real Decreto 1462/2018 de 21 de diciembre (SMI) e incremento en las retribuciones del personal MONITOR y TGM, adscritos a los programas.

Por parte de Recursos Humanos se ha realizado la tarea de efectuar los cálculos correspondientes a los mencionados incrementos en el personal actualmente adscrito y el futuro a contratar por Desarrollo Local.

El modo de cálculo ha sido teniendo en cuenta el RD 1462/2018 de 21 de diciembre y el R.D. Ley 24/2018 de 21 de diciembre de 2018 de incremento retributivo del personal al servicio del sector público.

El desglose se ha realizado teniendo en cuenta los proyectos elaborados y conducidos por la Delegación de Desarrollo Local y Empleo, conforme al informe remitido de desglose de anualidades y periodos de ejecución. Por lo tanto, el tratamiento de los datos se ha realizado y calculado individualmente por proyecto, totalizándose al final por los conceptos y aplicaciones presupuestarias de Capítulo I.

1. nº proyecto 1703C006 “PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO”

Este proyecto se inicio en 2017 y se ha ingresado la subvención de 839.362,50 €.

A continuación se detallan los gastos previstos:

SUB. COSTES TUTORES	31.846,50€
SUB. COSTES DESEMPLEADOS	764.316,00€
SUB.FORMACION	43.200,00€
TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA	839.362,50 €

GASTO PREVISTO 2018-2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

03/2411/13100	Personal laboral temporal	826.538,00 €
03/2411/16000	Seguridad Social	264.564,00 €

PARTIDAS	EJECU. 2018	PENDIENT E	PREVISTO 2019	INCREM ENTO
03/2411/13100 Personal	634.848,02	191.689,98	205.541,91	13.851,93
03/2411/16010 S.Social	222.141,94	42.422,06	56.939,38	14.517,32

Cálculo y desglose de los costes Capítulo I en anexo 1703C006

2.- nº proyecto 1803C002 PROGRAMA DE ACTIVACION PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION” AÑO 2018 A continuación se detallan los gastos previstos:

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	165.339,00 €
APORTACION MUNICIPAL	33.516,00 €
TOTAL PROYECTO	198.855,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
03/2411/13100 Personal laboral temporal	144.806,00 €
03/2411/16001 Seguridad Social	47.362,00 €

APLICACIÓN	EJECU. 2018	PENDIENTE	PREVISTO 2019	INCREMENTO
03/2411/13100 Personal	47.146,71	97.659,29	126.019,00	28.359,71
03/2411/16100 S.Social	14.898,01	32.463,99	39.768,25	7.304,26

Cálculo y desglose de los costes Capítulo I en anexo 1803C002

3- nº proyecto 1803C003 “PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS”. A continuación se detallan los gastos previstos:

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	291.600,00 €
APORTACION MUNICIPAL	73.915,20 €
TOTAL PROYECTO	365.515,20 €

GASTO PREVISTO 2018 (Exp. Modificación N° 35)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
03/2411/13100 Personal laboral temporal	300.179,20 €
03/2411/16001 Seguridad Social	18.514,50 €

PARTIDAS	EJECU. 2018	PENDIENTE	PREVISTO 2019	INCREMENTO
03/2411/13100 Per	64.510,33	235.668,87	282.859,07	47.190,02
03/2411/16100 S.S	3.944,10	14.570,40	15.689,34	1.118,94

Cálculo y desglose de los costes Capítulo I en anexo 1803C003



RECURSOS HUMANOS
Unidad Administrativa

4.- nº proyecto 1803C004 “PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO” (Exp. Modificación Nº 38)

SUB. COSTES TUTORES	33.115,50€
SUB. COSTES DESEMPLEADOS	1.059.696,00€
SUB.FORMACION	43.200,00€
TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA	1.136.011,50 €
APORTACION MUNICIPAL	29.587,50€

GASTO PREVISTO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
03/2411/13100 Personal laboral temporal	814.039,00 €
03/2411/16100 Seguridad Social	259.977,44 €

APLICACION	EJECU. 2018	PREVISTO 2019	PREVISTO 2020	Increment
03/2411/13100 Per	0,00	803.700,00	182.423,00	172.084
03/2411/16000 S.S	0,00	265.221,00	49.674,00	39.399

Cálculos de los costes de personal y Seguridad para los periodos anuales SEGÚN SE INDICA a continuación

1803C004			2019	2020	
Nº	DESCRIPCIÓN_PUESTO	OPE	C00. Sueldo base 2019	C00. Sueldo base 2020	Total SALARIO
60	PEÓN	03/24111803/13100	765.678,35	171.761,65	937.440,00
		03/24111803/16001	252.827,84	46.548,16	299.376,00
			1.018.506,19	218.309,81	1.236.816,00
1	TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	03/24111803/13100	38.021,65	10.661,35	48.683,00
		03/24111803/16001	12.393,16	3.125,84	15.519,00
			50.414,81	13.787,19	64.202,00
	Total general		1.068.921,00	232.097,00	1.301.018,00

Cuadro resumen

	1803C003	1803C002	1703C006	1803C004	TOTAL
131.00	282.859,07	126.019,00	205.541,91	803.700,00	1.418.119,98
160.01	15.689,34	39.768,25	56.939,38	265.221,00	377.617,99

Los cálculos a efectuar se realizan entendiendo que se realizará la prestación del servicio, se asistirá a la formación, NO EXISTIRÁN SANCIONES y el grado de absentismo será el habitual (no bajas por larga enfermedad, no IT por incapacidad, etc.)

RECURSOS HUMANOS
Unidad Administrativa

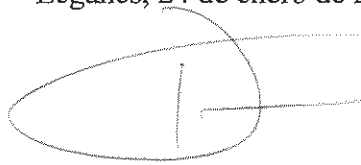
Por la Delegación de Hacienda se solicita informe a esta Unidad Administrativa de Recursos Humanos en relación a la futura aprobación modificación presupuestaria del presupuesto de gastos e ingresos nº 2/2019 por generación de créditos y se indique las aportaciones de Capítulo I (aplicaciones presupuestarias) y necesidades presupuestarias para el presente ejercicio económico y futuros.

Conforme al detalle del cuadro anterior he de informar que las DISMINUCIONES presupuestarias serían las siguientes:

aportación municipal al programa. Capítulo I para el 2019	
Aplicación presupuestaria	total general
12-1631-13101 BV n/1	217.603,16
TOTAL	217.603,16

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Leganés, 24 de enero de 2019



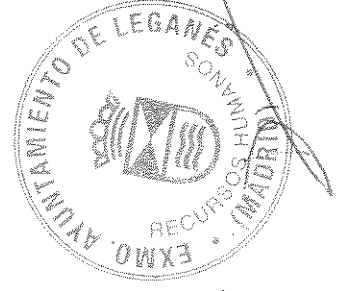
Fdo. Damián Sobrino Córdoba



1803C003

ANEXO 1803C003

DESCRIPCION_	OPE	C00. Sueldo		C03. CD	C04.CE	C36.PPE	C46.Vacaciones		C58. Indemnización	C64. CD		C65. CE	Total	Y9A. Cuota		Total general
		base					ones	Extra		Extra	S. Social					
Nº	29															
PUESTO																
PEÓN	03/24111803/13100	212.437,22				35.304,00	18.144,00						265.885,22		10.173,08	276.058,30
TECNICO	03/24111803/16001															
GRADO																
MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	03/24111803/13100	4.681,83	1.927,49	5.930,23	569,11	999,57				321,26	988,36		15.417,85			
Monitor (new)	03/24111803/16001													5.026,26		20.444,11
1 contratacion	03/24111803/13100	1.485,00							71,00				1.556,00			
	03/24111803/16001													490,00		2.046,00
Total general		218.604,05	1.927,49	5.930,23	35.873,11	19.143,57		71,00	321,26	988,36			282.859,07	15.689,34		298.548,41



ANEXO 1803C002

nº	DESCRIPCION_PUESTO.	OPE	C00. Sueldo base	C36. PPE	C46. Vacaciones	C58. Indemnización	Total salario	Y9A. Cuota S. Social	Total general
3	EDUCADOR ESCUELAS INFANTILES	03/24111802/13100 03/24111802/16001	21.600,00	3.600,00	1.800,00		27.000,00	8.518,50	35.518,50
5	PROGRAMADOR INFORMATICO	03/24111802/13100 03/24111802/16001	27.000,00	4.500,00	2.250,00		33.750,00	10.648,25	44.398,25
7	TECNICO MEDIO GESTION FINALISTA	03/24111802/13100 03/24111802/16001	50.400,00	8.400,00	4.200,00		63.000,00	19.876,50	82.876,50
	Total PLD		99.000,00	16.500,00	8.250,00		123.750,00	39.043,25	162.793,25
1	Monitor (a contratar) Periodo 4/3 a 24/3/2019	03/24111802/13100 03/24111802/16001	2.195,00			74,00	2.269,00	725,00	2.994,00
	TOTAL GENERAL		101.195,00	16.500,00	8.250,00	74,00	126.019,00	39.768,25	165.787,25



ANEXO 1703C006

nº	PUESTO-	OPE.	Aplicación Proyecto	C00.Sueldo base	C03. CD	C04. CE	C36.PPE	C46. Vacaciones	C58. Indemnización	C64.CD Extra	C65. Extra	CE	Total SALARIO	Y9A. Cuota S. social	TOTAL GENERAL
15	AUXILIAR DE ACOMPAÑAMIENTO (PRIL)	03/24111706/13100	03/24111706/16001	32.400,00			5.400,00	2.700,00	7.455,60				47.955,60	12.851,10	60.806,70
9	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (PRIL)	03/24111706/13100	03/24111706/16001	19.440,00			3.240,00	1.620,00	4.473,36				28.773,36	7.994,88	36.768,24
15	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES (PRIL)	03/24111706/13100	03/24111706/16001	32.400,00			5.400,00	2.700,00	7.455,60				47.955,60	13.880,16	61.835,76
20	CONSERJE (PRIL)	03/24111706/13100	03/24111706/16001	43.200,00			7.200,00	3.600,00	9.940,80				63.940,80	17.272,35	81.213,15
59	subtotal PLD			127.440,00	0,00	0,00	21.240,00	10.620,00	29.325,36	0,00	0,00	0,00	188.625,36	51.998,49	240.623,85
1	MONITOR CAPATAZ	03/24111706/13100	03/24111706/16001	1.272,02	647,48	2.323,12	210,08	353,55	243,32	107,92	387,18		5.544,67	1.736,18	7.280,85
	subtotal M														
	TECNICO GRADO MEDIO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	03/24111706/13100	03/24111706/16001	2.985,52	1.229,13	3.781,59	362,91	636,09	1.541,52	204,86	630,26		11.371,88	3.204,71	14.576,59
	TOTAL			131.697,54	1.876,61	6.104,71	21.812,99	11.609,64	31.110,20	312,78	1.017,44		205.541,91	56.939,38	262.481,29

